



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Nº 19-2020**

Lima, 4 de mayo de 2020

**VISTO;** el Proveído Nº 00261-2020/SG, el Memorándum Nº 00062-2020/OA/PER y el Informe Legal Nº 00122-2020/OAJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 65-2018 se designó a la señora María Susana Morales Loaiza, en el cargo de confianza de Subdirectora de Ejecución Oportuna de la Inversión de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN;

Que, el 4 de mayo de 2020, la señora María Susana Morales Loaiza ha presentado su renuncia al cargo mencionado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptarla;

Que, mediante Proveído Nº 00261-2020/SG, la Secretaría General propuso designar a la señora María Susana Morales Loaiza en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para lo cual solicitó se realicen los trámites correspondientes, opinando al respecto el Área de Personal de la Oficina de Administración, a través del Memorándum Nº 00062-2020/OA/PER;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar con efectividad al 4 de mayo de 2020 la renuncia formulada por la señora María Susana Morales Loaiza, en el cargo de confianza de Subdirectora de Ejecución Oportuna de la Inversión de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.-** Designar a partir del 4 de mayo de 2020 a la señora María Susana Morales Loaiza, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, cargo contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 084.



**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de PROINVERSIÓN ([www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**RAFAEL UGAZ VALLENAS**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

